

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0434-2015	
Fecha:	01/10/2015	Hora: 16:25:21
Folios:	1	

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGUAS DE URABA S.A E.S.P** identificada con NIT 900072303-01, representada legalmente por el señor **CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.386.126 de Ibagué, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 210-34-01-59-5568 del 26 de noviembre de 2014, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para abastecimiento veredal del Corregimiento el Reposo en cantidad de 3.5 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas N: 7°39'53.98" W: 76°39'11.05" el cual se encuentra localizado en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-30204 del Corregimiento el Reposo, Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Que la sociedad INVERSIONES CBS S.A identificada con NIT N° 806012702-8 en calidad de propietaria del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-30204 autoriza a la sociedad AGUAS DE URABA S.A E.S.P identificada con NIT 900072303-01, adelantar el trámite de concesión de aguas.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-30204, Folios 4-9.
- Documento de autorización para trámite de concesión de aguas subterráneas a la Sociedad Aguas de Urabá S.A E.S.P, Folio 10.
- Poder otorgado a la Sociedad Aguas de Urabá S.A E.S.P para tramitar concesión de aguas subterráneas, Folio 11.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación Legal de la Sociedad Inversiones CBS S.A, Folios 12-14.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación Legal de la Sociedad Aguas de Urabá S.A E.S.P, Folios 15-19.
- Documento técnico de concesión de aguas subterráneas, Folios 20-36.
- Documento de prueba de bombeo, Folios 37-43



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0434-2015	
Fecha:	Hora:	Folios:
01/10/2015	16:25:21	1

- Caracterización de aguas, Folio 44.
- Fotocopia de Resolución N° 120469 del 6 de agosto de 2014 "por medio de la cual se expide autorización sanitaria favorable de una concesión de agua para consumo humano" emitida por la secretaria de la seccional de salud y protección social de Antioquia, Folios 45-46.
- Documento de descripción del sistema de captación, Folios 47-48.
- Un (1) Cd, Folio 49.
- Factura N° 0028715, Folio 51.
- Recibo de caja N° 0003918, Folio 52.

Que la Sociedad **AGUAS DE URABA S.A E.S.P** identificada con NIT 900072303-01, canceló mediante recibo de caja N° 0003918 el valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$463.900) correspondiente al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0918-2014.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)
b. Por concesión;
(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para abastecimiento veredal del Corregimiento el Reposo en cantidad de 3.5 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas N: 7°39'53.98" W: 76°39'11.05" el cual se encuentra localizado en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-30204 del Corregimiento el Reposo, Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **AGUAS DE URABA S.A E.S.P** identificada con NIT 900072303-01.

PARAGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente **N° 200-165101-286/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Cancelar la suma de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$73.200) por concepto del valor restante de la factura N° 0028715 del 26 de noviembre de 2014.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0434-2015	
Fecha:	01/10/2015	Hora: 16:25:21 Folios: 1

TERCERO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín	01 de octubre de 2015

Expediente 200-165101-286/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0434-2015 al señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0434-2015	
Fecha:	01/10/2015	Hora: 16:25:21 Folios: 1



EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma_____

Desfijado hoy____/____/____ Firma_____